

Rad No.: 25-240-151475

Barranquilla, 16/10/2025

Señor(a)
ELISA ELENA GALET BELEÑO
Calle 72C No. 25B-53 Apartamento 302
Barranquilla

Contrato: 66457286

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio - Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de octubre del 2025, radicada bajo el No. 25-004716, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 24 No. 45 - 77 de Santa Marta, le informamos que, para suspender temporalmente el servicio de gas natural, es necesario que el citado servicio se encuentre al día con la facturación.

Por lo anterior, una vez haya cancelado las facturas de los meses de agosto y septiembre del 2025, le sugerimos realizar nuevamente su solicitud.

Ahora bien, relativo a que el inmueble se encuentra desocupado, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente comunicación proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
232207370

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com